



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *16 de mayo* de 1991.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el señor Enrique Sergio Jordi, auxiliar superior de 7a. de la Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires, solicita reconsideración respecto de lo dispuesto por este Tribunal mediante la resolución N° 65/91.

Que teniendo en cuenta las particulares circunstancias señaladas, como así también que el agente se desempeña en las mismas funciones que efectuaba en la Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la resolución N° 65/91 hasta el 31 de diciembre del corriente año haciéndole saber al citado agente que, a su vencimiento, deberá reintegrarse a su tribunal de origen.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION